

C.E. Nº 229251

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 467/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 SEP 2015

VISTO: la necesidad de designar el Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), con sede en Roma; -----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 2015 se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Italiana al señor Embajador Gastón Alfonso Lasarte Burghi;-----

II) que sin perjuicio de las funciones encomendadas, es conveniente que el señor Embajador Gastón Alfonso Lasarte Burghi se desempeñe asimismo como Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), con sede en Roma; -----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), con sede en Roma, al señor Embajador Gastón Alfonso Lasarte Burghi, sin perjuicio de sus funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Italiana.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

